


**AVISO MODIFICATORIO No. 4**

**A LOS TÉRMINOS DE LA CARTILLA DEL CONCURSO *BECA PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN ESPACIO PÚBLICO "CORREDOR CULTURAL PASEO PEATONAL DE LA CARRERA SÉPTIMA"*, DEL PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2014"**

**LA SUBDIRECCIÓN DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y DEL PATRIMONIO**

En ejercicio de sus facultades y en especial las conferidas en la Resolución No. 228 del 2014, y

Atendiendo el proceso de evaluación y deliberación de las propuestas presentadas al Concurso *BECA PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN ESPACIO PÚBLICO "CORREDOR CULTURAL PASEO PEATONAL DE LA CARRERA SÉPTIMA"*, por parte del jurado seleccionado, se hace necesario proceder a modificar la fecha prevista para la publicación de ganadores, establecida en el numeral 2.7. "**¿Cuáles fechas y horas debe tener en cuenta para participar?**" de la respectiva cartilla, así:

Etapas del concurso	Fechas y hora	Lugar
Publicación de ganadores: publicación del acta de recomendación de los jurados y la Resolución por la cual se acoge la recomendación del jurado.	3 de septiembre de 2014	<a href="http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias/">www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias/</a>

Los demás aspectos contemplados en la cartilla del Concurso *BECA PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN ESPACIO PÚBLICO "CORREDOR CULTURAL PASEO PEATONAL DE LA CARRERA SÉPTIMA"*, del Programa Distrital de Estímulos 2014, continúan vigentes y sin modificación adicional alguna a la mencionada mediante el presente aviso.

Dado en Bogotá D.C., el 28 de agosto de 2014

**ASTRID LILIANA ANGULO**

Subdirección de Prácticas Artísticas y del Patrimonio  
 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Aprobó: Luis Eduardo Sandoval

Revisó: Ricardo Ojeda

Proyectó: Mariana Prieto

Cra. 8ª No. 9 - 83  
 Tel. 3274850  
 Código Postal: 111711  
[www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)  
 Info: Línea 195



**BOGOTÁ**  
**HUMANA**